

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Providencia

N	1	m	Δ	-	

Referencia: EX-2024-113186154-APN-DGDYD#JGM – UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES

RURALES Y ESTIBADORES s/ congreso – suspensión preventiva

Visto el asesoramiento brindado mediante IF-2024-130186865-APN-DNAT#MCH, glosado en el orden N° 85, que esta Dirección Nacional hace suyos, comparte en un todo y que deberá considerarse integrativo de la presente con carácter resolutivo: se DISPONE: 1) SUSPENDER PREVENTIVAMENTE la celebración del Congreso General Ordinario convocado por la UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES para el 28 de noviembre de 2024, a las 10:00 hs. a celebrarse en el Rayentray Grand Hotel, sito en Bv. Alte. Brown 2889, de la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, hasta tanto se resuelvan las cuestiones planteadas en los distintos expedientes en trámite ante esta Dirección Nacional respecto de la elección de los Delegados Congresales; 2) NOTIFICAR la presente a la UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES, vía TAD al C.U.I.T. de la entidad Nº 30533062233, ello con copia al correo electrónico: sallovero@gmail.com, **NOTIFICAR** presente a: jhpilar@yahoo.com.ar; isidroomacini@gmail.com;josemariaceriotti@gmail.com; uatretrenquelauquen@gmail.com; jaimetoledo249@gmail.com; cuinaflavio1@gmail.com; alfredodomingorios@gmail.com; llseguimientos@gmail.com y lalopadilla012@gmail.com